



06.00

## CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO SUTURAS MECÁNICAS, DERIVADO DEL ACUERDO MARCO 212/2014

**RESOLUCIÓN DEL GERENTE DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA DEL HOSPITAL SANTOS REYES DE ARANDA DE DUERO (Burgos) DE APROBACION DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, DEL GASTO Y DE ADJUDICACION DEL PROCEDIMIENTO PNSP AM SUM 0019/2017/2005.**

Vista la propuesta de aprobación del gasto y de adjudicación del expediente PNSP AM SUM 0019/2017/2005 cuyo objeto es la contratación del Suministro de Suturas Mecánicas, contrato basado en el acuerdo marco 212/2014, de la cual son los siguientes sus:

### ANTECEDENTES DE HECHO

**PRIMERO.-** De conformidad con lo dispuesto en las instrucciones dictadas por la Gerencia Regional de Salud de fecha 28 de febrero de 2011, por la que se establece el régimen aplicable a las adjudicaciones derivadas de acuerdos marcos, con fecha 6 de abril de 2017 se eleva consulta por escrito a las empresas adjudicatarias en el Acuerdo Marco 212/2014: 3M ESPAÑA, S.L., BNS MEDICAL, S.L., BOSTON SCIENTIFIC IBÉRICA, S.A., B. BRAUN SURGICAL, S.A., COVACA, S.A., MEDTRONIC IBÉRICA, S.A., FIXAPLUS, S. L., GARRIC MÉDICA, S.L., MBA INCORPORADO, S.L., PRÓTESIS HOSPITALARIAS, S.A., PRIM, S.A. y TELEFLEX MEDICAL, S.A. a presentar oferta en dicho expediente. Siendo el plazo límite de presentación de dichas ofertas el día 27 de abril de 2017.

Con fecha 28 de abril 2017 se certifica las entradas, en el Registro General del Centro, de las ofertas de las empresas: 3M ESPAÑA, S.L., BNS MEDICAL, S.L., BOSTON SCIENTIFIC IBÉRICA, S.A., B. BRAUN SURGICAL, S.A., MEDTRONIC IBÉRICA, S.A., FIXAPLUS, S.L., GARRIC MÉDICA, S.L., MBA INCORPORADO, S.L., PRÓTESIS HOSPITALARIAS, S.A., PRIM, S.A., y TELEFLEX MÉDICAL, S.A.

El día 28 de abril de 2017 reunidos el Director de Gestión y SS.GG. y la Jefa de la Sección de Suministros se procede a la apertura de los sobres, Documentación de Ofertas Económicas. Examinadas, se comprueba que se encuentran dentro del precio de licitación.

**SEGUNDO.-** Con fecha 11 de mayo de 2017 el Director de Gestión y SS.GG. del Hospital Santos Reyes de Aranda de Duero (Burgos) realiza propuesta de adjudicación, a la vista del informe económico realizado por la Unidad de Contratación en función de los criterios detallados en el apartado 18 "Términos fijados para la adjudicación del contrato" del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Acuerdo Marco 212/2014. Siendo estos criterios los siguientes:

#### Criterios evaluables mediante fórmulas

- Precios, de acuerdo a la siguiente fórmula:

Fórmula	Ponderación
$Po = \frac{Pc \times Ob}{Oe}$ Po: Puntos oferta Pc: Puntos criterio Ob: Oferta mínimo importe Oe: Oferta a evaluar	Hasta 4 puntos

- Puntuación obtenida en el Acuerdo Marco, hasta 10 puntos.

Criterios dependientes de juicio de valor:

- Facilidad de manejo del sistema según su estructura: Hasta 8 puntos.
- Elementos de seguridad en el mecanismo de acción: Hasta 2 puntos.
- Precisión en la sutura: Hasta 2 puntos.
- Avances tecnológicos: Hasta 1 punto.

Se realiza el estudio y valoración de dicha documentación y se obtiene como resultado:

						Hasta 10 puntos	Hasta 4 puntos	Hasta 13 puntos	Max. 27 puntos
Lote	ID	DENOMINACIÓN	EMPRESA	Precio AM	Precio oferta	Puntos AM	Puntos formula precio	Criterio de juicio de valor	TOTAL
<b>GRAPADORA Y EXTRACTOR GRAPAS CUTÁNEAS</b>									
1	3953	GRAPADORA PARA SUTURA CUTÁNEA	B. BRAUN SURGICAL, S.A.	2,25	2,25	10,00	3,9111	6	19,91
1			MEDTRONIC IBERICA, S.A.	2,80	2,20	8,23	4,0000	8	20,23
1			GARRIC MEDICA, S.L.	3,70	3,65	6,47	2,4110	3	11,88
1			MBA INCORPORADO, S.L.	2,90	2,90	7,98	3,0345	5	16,01
1			PRIM, S.A.	3,80	3,80	6,33	2,3158	6	14,65
1			PROHOSA	NO OFERTA					
1			TELEFLEX MEDICAL, S.A.	2,43	2,43	9,33	3,6214	7	19,95
2	4376	EXTRACTOR DE GRAPAS CUTÁNEAS	3M ESPAÑA, S.L.	1,85	1,85	5,86	2,1622	4	12,02
2			B. BRAUN SURGICAL, S.A.	1,00	1,00	10,00	4,0000	6	20,00
2			BSN MEDICAL, S.L.U	1,50	1,50	6,50	2,6667	4	13,17
2			MEDTRONIC IBERICA, S.A.	1,00	1,00	10,00	4,0000	7	21,00

2			GARRIC MEDICA, S.L.	1,40	1,32	7,43	3,0303	5	15,46
2			MBA INCORPORADO, S.L.	1,48	1,48	7,08	2,7027	3	12,78
2			PRIM, S.A.	1,75	1,75	6,14	2,2857	3	11,43
2			PROHOSA				NO OFERTA		
2			TELEFLEX MEDICAL, S.A.	1,50	1,07	7,00	3,7383	2	12,74

**GRAPADORA LINEAL SIN CORTE MEDIAL**

3	92	GRAPADORA LINEAL SIN CORTE MEDIAL CABEZAL ARTICULADO. Longitud de grapado 30 mm	MEDTRONIC IBERICA, S.A.	260,00	260,00	10,00	4,0000	9	23,00
4	21096	GRAPADORA LINEAL SIN CORTE MEDIAL CABEZAL ARTICULADO. Longitud de grapado 55 mm	MEDTRONIC IBERICA, S.A.	260,00	260,00	10,00	4,0000	11	25,00

**GRAPADORA / CORTADORA CIRCULAR**

17	3973	GRAPADORA / CORTADORA CIRCULAR CURVA. Diámetro externo del yunque de 24 a 25 mm	MEDTRONIC IBERICA, S.A.	275,00	270,00	6,92	2,1481	11	20,07
17	3973	GRAPADORA / CORTADORA CIRCULAR CURVA. Diámetro externo del yunque de 24 a 25 mm	FIXAPLUS, S.L.	230,00	230,00	8,08	2,5217	4	14,60
17	3973	GRAPADORA / CORTADORA CIRCULAR CURVA. Diámetro externo del yunque de 24 a 25 mm	PRIM, S.A.	195,00	180,00	9,35	3,2222	5	17,57
17	3973	GRAPADORA / CORTADORA CIRCULAR CURVA. Diámetro externo del yunque de 24 a 25 mm	PROHOSA	181,00	145,00	10,00	4,0000	5	19,00
20	77	GRAPADORA / CORTADORA CIRCULAR CURVA. Diámetro externo del yunque de 31 a 32 mm	MEDTRONIC IBERICA, S.A.	275,00	270,00	6,92	2,1481	11	20,07
20	77	GRAPADORA / CORTADORA CIRCULAR CURVA. Diámetro externo del yunque de 31 a 32 mm	FIXAPLUS, S.L.	230,00	230,00	8,08	2,5217	4	14,60
20	77	GRAPADORA / CORTADORA CIRCULAR CURVA. Diámetro externo del yunque de 31 a 32 mm	PRIM, S.A.	195,00	180,00	9,35	3,2222	5	17,57
20	77	GRAPADORA / CORTADORA CIRCULAR CURVA. Diámetro externo del yunque de 31 a 32 mm	PROHOSA	181,00	145,00	10,00	4,0000	5	19,00
21	34605	GRAPADORA / CORTADORA CIRCULAR CURVA. Diámetro externo del yunque de 33 a 34 mm	MEDTRONIC IBERICA, S.A.	275,00	270,00	6,92	2,1481	11	20,07
21	34605	GRAPADORA / CORTADORA CIRCULAR CURVA. Diámetro externo del yunque de 33 a 34 mm	PRIM, S.A.	225,00	180,00	8,24	3,2222	5	16,46
21	34605	GRAPADORA / CORTADORA CIRCULAR CURVA. Diámetro externo del yunque de 33 a 34 mm	PROHOSA	181,00	145,00	10,00	4,0000	5	19,00

GRAPADORA O ENDOGRAPADORA / CORTADORA UNIVERSAL									
28	11990	GRAPADORA / CORTADORA UNIVERSAL Eje de 4 a 6 cm Sin carga incorporada	MEDTRONIC IBERICA, S.A.	190,00	190,00	7,04	2,4211	11	20,46
28	12240	ENDOGRAPADORA / CORTADORA UNIVERSAL Eje de 16 cm Sin carga incorporada	MEDTRONIC IBERICA, S.A.	195,00	195,00	7,04	2,3590	11	20,40
28	11990	GRAPADORA / CORTADORA UNIVERSAL Eje de 4 a 6 cm Sin carga incorporada	PRIM, S.A.	115,00	115,00	10,00	4,0000	5	19,00
28	12240	ENDOGRAPADORA / CORTADORA UNIVERSAL Eje de 16 cm Sin carga incorporada	PRIM, S.A.	115,00	115,00	10,00	4,0000	5	19,00
28	11990	GRAPADORA / CORTADORA UNIVERSAL Eje de 4 a 6 cm Sin carga incorporada	PROHOSA	NO OFERTA					
28	12240	ENDOGRAPADORA / CORTADORA UNIVERSAL Eje de 16 cm Sin carga incorporada	PROHOSA	NO OFERTA					
29	2433	CARGA ARTICULADA PARA ENDOGRAPADORA / CORTADORA UNIVERSAL. Longitud de corte/grapado 30 mm	MEDTRONIC IBERICA, S.A.	159,00	159,00	6,85	2,7673	11	20,62
29	1388	CARGA ARTICULADA PARA ENDOGRAPADORA / CORTADORA UNIVERSAL. Longitud de corte/grapado 60 mm	MEDTRONIC IBERICA, S.A.	169,00	169,00	6,85	2,6036	11	20,45
29	2433	CARGA ARTICULADA PARA ENDOGRAPADORA / CORTADORA UNIVERSAL. Longitud de corte/grapado 30 mm	PRIM, S.A.	110,00	110,00	10,00	4,0000	5	19,00
29	1388	CARGA ARTICULADA PARA ENDOGRAPADORA / CORTADORA UNIVERSAL. Longitud de corte/grapado 60 mm	PRIM, S.A.	110,00	110,00	10,00	4,0000	5	19,00
31	39908	CARGA ARTICULADA PARA ENDOGRAPADORA / CORTADORA UNIVERSAL. Longitud de corte/grapado de 45-60 mm Punta curva en el extremo del yunque	MEDTRONIC IBERICA, S.A.	234,50	234,50	10,00	4,0000	11	25,00
33	35187	KIT ENDOGRAPADORA / CORTADORA UNIVERSAL + CARGA RADIAL. Longitud de corte/grapado de 60 mm	MEDTRONIC IBERICA, S.A.	369,50	369,50	10,00	4,0000	11	25,00
APLICADOR DE CLIPS									
34	80	APLICADOR AUTOMÁTICO DE CLIPS MÚLTIPLES METALICOS. Tamaño pequeño (clip cerrado ≤ de 4 mm )	MEDTRONIC IBERICA, S.A.	51,00	50,95	10,00	4,0000	11	25,00
36	34646	APLICADOR AUTOMÁTICO DE CLIPS MÚLTIPLES METALICOS. Tamaño mediano (clip cerrado de 4,1 mm a 7 mm) 30 clips	MEDTRONIC IBERICA, S.A.	65,00	64,95	10,00	4,0000	11	25,00
ENDOAPLICADOR DE CLIPS									

40	34669	ENDOAPLICADOR DE CLIPS. Eje de 10 mm de diámetro. Tamaño mediano.(clip cerrado 8-9 mm)	MEDTRONIC IBERICA, S.A.	65,00	65,00	8,56	4,0000	11	23,56
40	34669	ENDOAPLICADOR DE CLIPS. Eje de 10 mm de diámetro. Tamaño mediano.(clip cerrado 8-9 mm)	PRIM, S.A.				NO OFERTA		
43	81	ENDOAPLICADOR AUTOMÁTICO DE CLIPS DE POLÍMERO. 15 clips Eje de 5 mm de diámetro	TELEFLEX MEDICAL, S.A.	173,00	169,00	10,00	4,0000	12	26,00
43	12423	CLIP DE POLÍMERO PARA ENDOAPLICADOR AUTOMÁTICO	TELEFLEX MEDICAL, S.A.	4,82	3,74	10,00	4,0000	11	25,00
45	38412	ENDOAPLICADOR DE CLIP HEMOSTÁTICO GASTROINTESTINAL	BOSTON SCIENTIFIC IBERICA, S.A	70,00	70,00	10,00	4,0000	13	27,00

**TERCERO.-** Por resolución del Gerente de Atención Especializada del Hospital Santos Reyes de Aranda de Duero (Burgos), de 10 de mayo de 2017, se acordó el inicio del expediente PNSP AM SUM 019/2017/2005, para la contratación del suministro de SUTURAS MECÁNICAS, por un presupuesto total de **57.706,74 €**, (Presupuesto base de licitación de 47.691,52 € y un importe de IVA del 10% y 21% de 10.015,22 €).

**CUARTO.-** Efectuada con fecha de 11 de mayo de 2017, la solicitud de retención de crédito para sufragar los gastos derivados de la citada contratación.

**QUINTO.-** Comprobado por la Unidad de Contratación que los licitadores han aportado la documentación requerida y constituida la garantía definitiva por los importes solicitados de conformidad con lo dispuesto en el art. 151.4 del R.D Leg 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP).

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PRIMERO.-** El Gerente de Atención Especializada del Hospital Santos Reyes de Aranda de Duero (Burgos), en virtud de la Resolución del 28 de septiembre de 2015 (Bocyl nº 195 de 07/10/2015), del Director Económico, Presupuestario y Financiero de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, sobre delegación de competencias en diferentes órganos de este organismo, es el órgano competente para resolver este expediente de contratación.

**SEGUNDO.-** En cumplimiento de lo estipulado en el apartado 4 del artículo 198 del TRLCSP, este contrato se adjudica en los términos establecidos en el Acuerdo Marco que le sirve de base, y procede que el órgano de contratación, en resolución motivada, adjudique el contrato a los licitadores que hayan presentado las ofertas económicamente más ventajosa, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la documentación solicitada.

De acuerdo con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho citados, así como con la demás normativa general y de pertinente aplicación,

**RESUELVO**

- La aprobación del expediente de contratación**, así como la apertura del procedimiento de adjudicación del citado contrato, mediante Procedimiento DERIVADO DE ACUERDO MARCO, en virtud de lo establecido en el artículo 198 del TRLCSP, y de conformidad con lo dispuesto en las instrucciones dictadas por la Gerencia Regional de Salud de fecha 28 de febrero de 2011, por la que se establece el régimen aplicable a las adquisiciones derivadas de Acuerdos marcos, con fecha 18 de abril de 2011
- La aprobación del gasto** correspondiente por un presupuesto total de **52.524,98 €**, (Presupuesto base de adjudicación de 44.045,44 € y un importe de IVA del 10% y 21% de 8.479,54 €), con cargo a la aplicación presupuestaria y a las siguientes anualidades:

Año	Presupuesto base de adjudicación	IVA (10% y 21%)	Presupuesto total	Aplicación presupuestaria
2017	28.613,82	5.546,90	34.160,72	G/312A02/22121/2
2018	15.431,62	2.932,64	18.364,26	G/312A02/22121/2
<b>TOTAL</b>	<b>44.045,44</b>	<b>8.479,54</b>	<b>52.524,98</b>	

- La adjudicación del contrato** derivado del Acuerdo Marco 212/2014 para el Suministro de Suturas Mecánicas para el Hospital Santos Reyes de Aranda de Duero, a las empresas y por el importe que se detallan a continuación:

EMPRESAS ADJUDICATARIAS	NIF	IMPORTE ADJUDICADO
MEDTRONIC IBÉRICA, S.A.	A28389484	35.281,80
TELEFLEX MÉDICAL, S.A.	A03142114	1.763,64
BOSTON SCIENTIFIC IBÉRICA, S.A.	A80401821	7.000,00
<b>TOTAL (IVA no incluido) .....</b>		<b>44.045,44</b>

**MEDTRONIC IBÉRICA, S.A.:**

Lote	ID	DENOMINACIÓN	REFERENCIA	UDS	Precio oferta sin IVA	Precio oferta con IVA	IVA 21%	TOTAL SIN IVA	TOTAL CON IVA
1	3953	GRAPADORA PARA SUTURA CUTÁNEA	8886803712	1.404	2,20	2,662	0,4620	3.088,80	3.737,45
2	4376	EXTRACTOR DE GRAPAS CUTÁNEAS	150462	408	1,00	1,210	0,2100	408,00	493,68
3	92	GRAPADORA LINEAL SIN CORTE MEDIAL CABEZAL ARTICULADO. Longitud de grapado 30 mm	017615	6	260,00	314,600	54,6000	1.560,00	1.887,60
4	21096	GRAPADORA LINEAL SIN CORTE MEDIAL CABEZAL ARTICULADO. Longitud de grapado 55 mm	017612	3	260,00	314,600	54,6000	780,00	943,80
17	3973	GRAPADORA / CORTADORA CIRCULAR CURVA. Diámetro externo del yunque de 24 a 25 mm	EEA2535	3	270,00	326,700	56,7000	810,00	980,10

20	77	GRAPADORA / CORTADORA CIRCULAR CURVA. Diámetro externo del yunque de 31 a 32 mm	EEA31	12	270,00	326,700	56,7000	3.240,00	3.920,40
21	34605	GRAPADORA / CORTADORA CIRCULAR CURVA. Diámetro externo del yunque de 33 a 34 mm	EEA33	6	270,00	326,700	56,7000	1.620,00	1.960,20
28	11990	GRAPADORA / CORTADORA UNIVERSAL Eje de 4 a 6 cm Sin carga incorporada	EGUIAUSHORT	3	190,00	229,900	39,9000	570,00	689,70
28	12240	ENDOGRAPADORA / CORTADORA UNIVERSAL Eje de 16 cm Sin carga incorporada	EGIAUSTND	18	195,00	235,950	40,9500	3.510,00	4.247,10
29	2433	CARGA ARTICULADA PARA ENDOGRAPADORA / CORTADORA UNIVERSAL. Longitud de corte/grapado 30 mm	EGIA30AVM	18	159,00	192,390	33,3900	2.862,00	3.463,02
29	1388	CARGA ARTICULADA PARA ENDOGRAPADORA / CORTADORA UNIVERSAL. Longitud de corte/grapado 60 mm	EGIA60AMT	36	169,00	204,490	35,4900	6.084,00	7.361,64
31	39908	CARGA ARTICULADA PARA ENDOGRAPADORA / CORTADORA UNIVERSAL. Longitud de corte/grapado de 45-60 mm Punta curva en el extremo del yunque	EGIA45CTAMT	6	234,50	283,745	49,2450	1.407,00	1.702,47
33	35187	KIT ENDOGRAPADORA / CORTADORA UNIVERSAL + CARGA RADIAL. Longitud de corte/grapado de 60 mm	KITRADXTSHORT	6	369,50	447,095	77,5950	2.217,00	2.682,57
34	80	APLICADOR AUTOMÁTICO DE CLIPS MÚLTIPLES METALICOS. Tamaño pequeño (clip cerrado ≤ de 4 mm )	133650	48	50,95	61,6495	10,6995	2.445,60	2.959,18
36	34646	APLICADOR AUTOMÁTICO DE CLIPS MÚLTIPLES METALICOS. Tamaño mediano (clip cerrado de 4,1 mm a 7 mm) 30 clips	134053	12	64,95	78,5895	13,6395	779,40	943,07
40	34669	ENDOAPLICADOR DE CLIPS. Eje de 10 mm de diámetro. Tamaño mediano.(clip cerrado 8-9 mm)	176657	60	65,00	78,650	13,6500	3.900,00	4.719,00
		<b>TOTAL</b>						<b>35.281,80</b>	<b>42.690,98</b>

La empresa MEDTRONIC IBÉRICA, S.A. oferta la siguiente mejora: "Realizará un rappel en nota de abono según importe adjudicado entre los lotes 1, 2, 3, 4, 17, 20, 21, 28, 29, 31 y 33

- Importe entre 20.000 € y 21.999 € un 2%
- Importe entre 22.000 € y 23.999 € un 4%
- Importe entre 24.000 € y 25.999 € un 6%
- Importe entre 26.000 € y 27.999 € un 8%
- Importe superior a 28.000 € un 10%

**TELEFLEX MEDICAL, S.A.:**

Lote	ID	DENOMINACION	REFERENCIA	UDS	Precio oferta sin IVA	Precio oferta con IVA	IVA 21%	TOTAL SIN IVA	TOTAL CON IVA
43	81	ENDOAPLICADOR AUTOMÁTICO DE CLIPS DE POLÍMERO. 15 clips Eje de 5 mm de diámetro	AE05ML	3	169,00	204,49	35,49	507,00	613,47
43	12423	CLIP DE POLÍMERO PARA ENDOAPLICADOR AUTOMÁTICO	WK544240	336	3,74	4,5254	0,7854	1.256,64	1.520,53
		<b>TOTAL</b>						<b>1.763,64</b>	<b>2.134,00</b>

**BOSTON SCIENTIFIC IBERICA, S.A.:**

Lote	ID	DENOMINACION	REFERENCIA	UDS	Precio oferta sin IVA	Precio oferta con IVA	IVA 10%	TOTAL SIN IVA	TOTAL CON IVA
45	38412	ENDOAPLICADOR DE CLIP HEMOSTÁTICO GASTROINTESTINAL	M00522612	100	70,00	77,000	7,00	7.000,00	7.700,00
		<b>TOTAL</b>						<b>7.000,00</b>	<b>7.700,00</b>

Siendo los términos definitivos del contrato, los siguientes:

- **Duración:** 12 meses desde la formalización del contrato.
- **Revisión de precios:** Conforme a los términos previstos en el Acuerdo Marco (Cláusula 11.5).
- **Lugar y Plazo de entrega del producto:** Lugar en el Almacén General del Hospital Santos Reyes de Aranda de Duero.  
El plazo de entrega de los productos demandados será de 15 días, a contar desde la recepción del pedido vía fax o e-mail. En caso de urgencia, el tiempo máximo será de 48 horas desde la recepción del pedido.
- **Condiciones de pago:** se realizarán pagos tras los sucesivos suministros, previa presentación de la correspondiente factura.

**4º.-** La formalización del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 198.5 TRLCSP, podrá efectuarse inmediatamente después de notificar la adjudicación al adjudicatario, sin necesidad de observar el plazo de espera de quince días hábiles previsto en el artículo 156 del TRLCSP.

**5º.-** Notificar el contenido de esta Resolución a los interesados, de conformidad con lo establecido en el artículo 151.4 del citado TRLCSP y en el artículo 40.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como ordenar su publicación en el perfil de contratante de la Gerencia Regional de Salud ([www.contratacion.jcyl.es](http://www.contratacion.jcyl.es)) de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 53 y 151.4 del citado Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

"Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con la Disposición Adicional Tercera del Decreto 42/2016 de 10 de noviembre por la que se modifica el Decreto 9/2012, de 8 de marzo, de descentralización de competencias del Presidente de la Gerencia Regional de Salud en el Director Económico, Presupuestario y Financiero de la Gerencia Regional de Salud, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo

Contencioso-Administrativo de Valladolid, en el plazo de dos meses contados desde el siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8.3, 14.1 y 46 respectivamente, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Gerente de Atención Especializada del Hospital Santos Reyes de Aranda de Duero, a tenor de lo dispuesto en los artículos 61.2 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, y 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes computado desde el día siguiente al de su notificación".

Aranda de Duero a 26 de mayo de 2017

EL DIRECTOR ECONÓMICO  
PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO  
P.D. (Resolución de 28 septiembre de 2015  
"BOCYL nº 195 de 07-10-2015")

EL GERENTE DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA



